

la base VIII de las reguladoras de aquél y los artículos 6.º y 7.º del Decreto de 27 de junio de 1968, la constitución del Tribunal y las fechas, hora y lugar para la celebración de dicho concurso:

1.º Tribunal.—Presidente: Don Alberto E. García Rodríguez, Alcalde-Presidente de la Corporación, como titular, y don Hermelando Linares Nacher, Teniente de Alcalde de la Corporación, como suplente.

Vocales:

Como representante del Profesorado Oficial del Estado: Titular, don Fernando Romero Saura, Profesor de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia; suplente, don Manuel Vela Pastor, Depositario de Fondos de la Diputación Provincial de Valencia.

Don Enrique Capella Faus, Secretario de la Corporación Municipal, como titular, no precisando designación de suplentes. Como representante de la Dirección General de Administración Local, como titular, don Patricio Saura Mendoza, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, no designándose suplente.

El Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia, don Javier Mexía Algar, como titular, y don Carlos Entrena Palomero, Abogado del Estado de dicha Jefatura, como suplente.

Secretario: Don Enrique Abad Pérez, funcionario Técnico Administrativo, como titular, y don Enrique Botella Oltra, de la misma categoría, como suplente.

2.º Lugar, día y hora.—Se señala para la celebración de los ejercicios previstos el día 20 del próximo mes de febrero, a las dieciséis treinta horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial

Alcoy, 20 de enero de 1978.—El Secretario general, Enrique Capella Faus.—Visto bueno: El Alcalde, Enrique Blanes Santonja.—1.162-E.

2770 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Benidorm referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Letrado consistorial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 295/77, de 30 de diciembre, se inserta edicto transcribiendo bases de oposición restringida para acceso a funcionarios de carrera de una plaza de Letrado consistorial, dotada con el coeficiente 4.

Pueden presentarse solicitudes por quienes reúnan las condiciones subjetivas establecidas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este edicto.

Benidorm, 19 de enero de 1978.—El Alcalde, José Llorca Cortés.—609-A.

2771 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Calviá referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 17.347, de fecha 20 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de tres plazas de Electricista municipal, coeficiente 1,7; una plaza de Capataz-Jefe de Plantas Depuradoras, coeficiente 1,9; dos plazas de Oficial Electromecánico de Plantas Depuradoras, coeficiente 1,7; ocho plazas de Ayudantes de Plantas Depuradoras, coeficiente 1,5; una plaza de Especialista-Laborante para análisis en Plantas Depuradoras coeficiente 1,7; una plaza de Aparejador Municipal, coeficiente 3,6, y seis plazas de Operarias de Limpieza, coeficiente 1,3; las cuales están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente que se indica, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando las referidas plazas en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de las convocatorias.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial. Deberán asimismo acompañar resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 300, pesetas en concepto de derechos de examen, así como la certificación acreditativa del cargo que ocupan exigida en las bases de las convocatorias. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas que previenen los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Calviá, 11 de enero de 1978.—El Alcalde interino.—950-E.

2772 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Coslada por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador municipal.*

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 1978, acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador municipal, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 24 de noviembre de 1977.

Admitidos

1. D. Felipe Mota Garay.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», último en que aparezca publicado, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a efectos de oír reclamaciones.

Coslada, 14 de enero de 1978.—El Alcalde.—P. D.—1.014-E.

2773 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer tres plazas de Aparejadores.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de tres plazas de Aparejadores y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda configurada de la siguiente forma:

Relación de admitidos

D. Javier Vicente Alcón.
D. Jorge Company Genius.
D. Angel Llasera Roig.

Relación de excluidos

Ninguno.

La precedente lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no formularse reclamaciones durante el referido plazo, la expresada lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Esplugues de Llobregat, 13 de enero de 1978.—El Alcalde, José Catalá Soler.—668-C.

2774 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Arquitecto.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda configurada de la siguiente forma:

Relación de admitidos

D. José Balagué Violán.

Relación de excluidos

Ninguno.

La precedente lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no formularse reclamaciones durante el referido plazo, la expresada lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Esplugues de Llobregat, 14 de enero de 1978.—El Alcalde, José Catalá Soler.—870-C.

2775 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Delineante.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición restringida convocada por este Ayunta-